



RADICADO 2018-00417-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 1 de febrero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Febrero primero (1º) de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos legales previstos en el Art. 40 del C.G.P, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. No.014 del 14 de febrero de 2020, sin diligenciar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Judicial
Superior de la Judicatura



República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 11 FIJADO HOY 02 de febrero de 2022 a las 8:00AM.

Secretaria: _____

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO